

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

|  |                     |  |
|--|---------------------|--|
| Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces: | OSCAR CÁRDENAS MORA | Periodo evaluado: marzo 7 a julio 24 de 2014 |
|  |                     | Fecha de elaboración: julio 23 de 2014       |

### Subsistema de Control Estratégico

#### Avances

Este subsistema involucra los componentes de ambiente de control, direccionamiento estratégico y administración del riesgo. En lo relativo al ambiente de control se destacan los esfuerzos adelantados por el Concejo de Bogotá en relación con:

#### COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

- La Corporación con la vinculación de nuevos funcionarios, el último miércoles de cada mes efectúa la actividad de capacitación e inducción del código de ética y otros temas de interés para los funcionarios, la información se publica en la Red Interna del Concejo y en carteleras de la Entidad.
- El Concejo de Bogotá, D.C., tiene establecida una planta de personal de 171 funcionarios, de los cuales 10 son Directivos, 9 Asesores, 63 se encuentran en carrera administrativa, 89 en provisionalidad y la Unidad de Apoyo Normativo cuenta con 468, para un total de 639 funcionarios. El Concejo de Bogotá, a través de la Dirección Administrativa ha venido gestionando ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, los trámites para la convocatoria a concurso de méritos de los cargos en vacancias definitiva.
- Se efectuó la evaluación de desempeño laboral y la concertación compromisos laborales a los 63 funcionarios de carrera administrativa entre el 1 y el 15 de febrero de 2014.
- La Dirección Administrativa, teniendo en cuenta el Subsistema de Control Estratégico, el Componente Ambiente de Control, desarrollo el elemento del MECI Estilos de Dirección: Realizó la evaluación de los Estilos de Dirección a través de la aplicación de la encuesta dirigida a diez Directivos de la Corporación, se contó con la participación de 113 funcionarios, correspondientes a un 70%. El 18 de diciembre de 2013 se envió informe a la Mesa Directiva, en donde los resultados fueron positivos para los Directivos, obteniendo un promedio 4.2% de evaluación en los siguientes aspectos: motivación, competencia, participación, responsabilidad, equidad, respeto entre otros.
- En la presente vigencia, la evaluación se encuentra programada para el mes de septiembre del presente año.
- La Entidad viene desarrollando el Plan de Bienestar de 2013, el cual comprende los siguientes ejes de formación: Administración Pública, Gestión Documental, Destrezas y Habilidades, Idioma extranjero (inglés), Alianzas Públicas, Diseño e implementación de políticas públicas, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas, Políticas de Buen

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

OSCAR CÁRDENAS MORA

Periodo evaluado: marzo 7 a julio 24 de 2014

Fecha de elaboración: julio 23 de 2014

gobierno, se ha contado con la participación de 248 funcionarios, quienes se encuentran certificados. En el mes de julio se encuentran en ejecución dos diplomados: Nueva Gobernanza, Nuevas Metodologías para el Diseño y Formulación de Planes de Mejoramiento individual y por procesos.

- En esta vigencia, el PIC y el Plan de Bienestar e Incentivos se encuentran en proceso de contratación.
- El proceso de Talento Humano a través del procedimiento de Salud Ocupacional del Concejo de Bogotá (Seguridad y Salud en el Trabajo), realizó la intervención del Riesgo Psicosocial por medio de diferentes talleres: Estilo de vida saludable, Evaluación del desempeño, inducción- reinducción y la implementación del Sistema de Vigilancia Epidemiológico, actualmente se encuentra realizando el monitoreo correspondiente.
- La Alta Dirección comprometida con el fortalecimiento al desarrollo de Control Interno de la Entidad, como lo contempla la normatividad vigente, en especial la Ley 1474 de 2011, dicho compromiso ha permitido garantizar la sostenibilidad del Sistema de Control Interno, el cual se evidencia, a través de la realización de las reuniones del Comité de Coordinación de Control Interno, donde se han presentado los diferentes informes de las auditorías internas y externas.
- En el presente año, la Oficina de Control Interno ha realizado a la fecha, tres Comités de Control interno, el primer Comité de Coordinación de Control Interno se realizó el 28 de enero de 2014, el segundo el 17 de marzo y el tercero se llevó a cabo el 4 de junio de 2014.

## COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

- El Normograma, se encuentra en proceso de actualización por parte de la Dirección Jurídica, con la participación de los diferentes procesos de la Entidad.
- La Entidad aprobó el Plan de Acción Anual para el Concejo de Bogotá, D.C., para la vigencia 2014-2015, mediante la Resolución No. 0131 del 28 de marzo de 2014.
- Se presentó el informe de Revisión por la Dirección OHSAS 18001 - Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, correspondiente al primer trimestre del presente año.

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011**

|  |                     |  |
|--|---------------------|--|
| Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces: | OSCAR CÁRDENAS MORA | Periodo evaluado: marzo 7 a julio 24 de 2014 |
|  |                     | Fecha de elaboración: julio 23 de 2014       |

**COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

- La Corporación aprobó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Concejo de Bogotá, D.C., para la vigencia 2014-2015, mediante Resolución No. 0215 de abril 30 de 2014.
- La oficina de Control Interno, realizó el 30 de abril de 2014, seguimiento a las actividades descritas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de 2013, arrojando como resultado un cumplimiento del 96%.
- El equipo multidisciplinario de la Oficina de Control Interno, en desarrollo de sus auditorías internas, realizó evaluación y seguimiento a los riesgos de gestión establecidos en cada uno de los procesos de la Corporación, cuyos resultados reposan en los diferentes informes de las auditorías realizadas, evidenciándose la necesidad de actualización del Mapa de Riesgos por parte de los procesos de la Entidad.

**Aspectos a fortalecer**

Es importante que los diferentes procesos, realicen seguimiento a los controles establecidos en el mapa de riesgos, mínimo cada tres meses, con el fin de verificar la efectividad de los mismos que conlleven a la mejora continua de los procesos.

**Subsistema de Control de Gestión**

**Avances**

En este subsistema el Concejo de Bogotá ha desarrollado mecanismos de control para asegurar la ejecución de los procesos de la entidad, orientándola a la consecución de los resultados y productos necesarios para el cumplimiento de su Misión.

**COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL**

En este componente el Concejo de Bogotá ha realizado las siguientes actividades:

- La Entidad tiene establecidos 72 Procedimientos correspondientes a los diferentes procesos corporativos, de los cuales se han actualizado 20 procedimientos, acorde con las actividades propias del proceso. Así mismo se aprobó en Comité del SIG, 56 formatos de los cuales 28 formatos nuevos fueron aprobados, 9 eliminados y 19 modificados.

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011****Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:****OSCAR CÁRDENAS MORA****Periodo evaluado: marzo 7 a julio 24 de 2014****Fecha de elaboración: julio 23 de 2014**

- Mediante Resolución No. 323 de junio 5 de 2014 “Deroga la Resolución No. 221 de abril de 2013 y se establecen procedimientos, responsabilidades y directrices para la Rendición de la Cuenta y presentación de informes del Concejo de Bogotá, D.C., a la Contraloría de Bogotá, D.C.
- La Corporación, mediante Resolución No. 261 del 5 de mayo de 2014 “Crea el Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Corporación”.
- Mediante Resolución No. 330 de junio 13 de 2014 “Se crea la figura de Gestor Ambiental en el Concejo de Bogotá”.
- También se cuenta con la Resolución No. 0126 de 2014 “Por la cual se derogan las Resoluciones 1126 del 1 de noviembre de 2012 y 0047 del 29 de enero de 2013, se hace una delegación y se reglamenta el reconocimiento y pago de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario, en el Concejo de Bogotá D.C”.
- La Resolución No. 001 de 2014, deroga la Resolución No.001 de 2008 y establece el Reglamento Interno de funcionamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del Concejo de Bogotá D.C.
- Se diseñaron controles para los riesgos de corrupción identificados por los procesos de la Corporación.

**COMPONENTE INFORMACION**

El Concejo de Bogotá realizó actividades tendientes a dar cumplimiento de este componente así:

- La Corporación, se encuentra actualizando el Plan de Contingencias (Resolución 1086 de 2012) y articularlo con el Mapa de Riesgos de la Corporación, a través de la oficina de Sistemas.
- De igual forma, Se envió el Plan Estratégico de Sistemas de Información “PESI” en el Concejo de Bogotá (Res No. 609 de 2012) a la Comisión Distrital de Sistemas con corte 30 de junio de 2014.
- Se realiza publicación diaria en las redes sociales: (Facebook, Twitter) sobre la agenda de los diferentes debates que se realizan en la Corporación.
- Se efectúa actualización permanente de la página web, con información sobre la gestión y

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

OSCAR CÁRDENAS MORA

Período evaluado: marzo 7 a julio 24 de 2014

Fecha de elaboración: julio 23 de 2014

pronunciamiento de los Honorables Concejales

### COMPONENTE COMUNICACIÓN

- Se publican los informes de Gestión de los Concejales semestralmente y de los de procesos corporativos, en cumplimiento al Acuerdo No. 151 de 2005, por medio del cual se establecen mecanismos para la rendición de cuentas y la visibilidad de la gestión de los Concejales y del Concejo de Bogotá.
- Se emite periódicamente el Noticontrol por parte de la Oficina de Control Interno, resaltando e informando a los funcionarios de la Corporación, temas como: resultados de auditorías, fomento de la cultura de Autocontrol, temas de interés y normatividad vigente.
- El Concejo participa a través de foros y audiencias públicas, generando espacios de participación ciudadana.
- Se utiliza el correo institucional, para la divulgación de las normas, informes y temas de interés.

### Aspectos a fortalecer

Generar mecanismos que garanticen que la información que se genera en la Corporación este actualizada en todo momento, para la consulta de los funcionarios (página web, intranet y red interna)

Se requiere la revisión de los indicadores de gestión de unos procesos y la actualización de los mismos.

Así mismo, se hace necesario la revisión y actualización de algunos procedimientos de los procesos, acorde con las necesidades de los mismos.

### Subsistema de Control de Evaluación

#### Avances

### COMPONENTE AUTOEVALUACION

En este componente el Concejo de Bogotá ha establecido mecanismos para el desarrollo de la auto evaluación:

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

|  |                     |  |
|--|---------------------|--|
| Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces: | OSCAR CARDENAS MORA | Periodo evaluado: marzo 7 a julio 24 de 2014 |
|  |                     | Fecha de elaboración: julio 23 de 2014       |

- Se verifico la gestión de cada proceso a través de la medición de los indicadores, los procesos de la corporación remitieron a la Oficina Asesora de Planeación y a la oficina de Control Interno, los informes de Gestión y la medición de sus indicadores con corte a junio de 2014.
- Se realizó rendición de la cuenta anual al SIVICOF el 04 de julio de 2014.
- Como resultado de las auditorías internas realizadas en la el segundo semestre de 2013, se ejecutaron acciones para el cierre de las No Conformidades que habían quedado abiertas en el seguimiento realizado en diciembre de 2013. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los Planes de Mejoramiento de los siguientes procesos: Direccionamiento Estratégico, Gestión Documental, Mejora Continua del SIG y Recursos Físicos.

### COMPONENTE DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Dando cumplimiento a la ejecución del Plan de Acción de la oficina de Control Interno con base en los cinco roles asignados a esta oficina, de acuerdo a la normatividad vigente, se realizaron las siguientes actividades programadas en el segundo trimestre de la vigencia:

- Se han realizado 4 Auditorías Internas: Gestión Financiera, Talento Humano, Sistemas y Seguridad de la Información y Gestión de Recursos Físicos, en lo corrido de la vigencia, donde se identificaron las fortalezas, No conformidades reales, las No conformidades potenciales y las recomendaciones con el fin de generar la mejora continua de los procesos. Los diferentes procesos de la Corporación, realizaron los planes de mejoramiento, dando cumplimiento a las acciones correctivas y preventivas que permitieron la eliminación de algunas causas que originaron las No Conformidades.
- Así mismo se elaboraron 5 informes de Auditorias que se encontraban en curso: Control Político, Gestión Normativa, Elección de Servidores Públicos Distritales, Anales publicaciones y Relatoría y Gestión Documental y se darán a conocer en la reunión de cierre el 25 de julio de 2014, a los responsables de los procesos.
- En la Vigencia 2014, la Oficina de Control Interno ha realizado a fecha tres Comités de Control interno, el primer Comité de Coordinación de Control Interno se realizó el 28 de enero de 2014, el segundo el 17 de marzo y el tercero se llevó a cabo el 4 de junio de 2014. En el primer comité se abordaron los siguientes informes: Evaluación por Dependencias, Control Interno Contable, Seguimiento Auditorias 2013. En el segundo

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

**OSCAR CÁRDENAS MORA**

Período evaluado: marzo 7 a julio 24 de 2014

Fecha de elaboración: julio 23 de 2014

Comité se presentó: Informe Ejecutivo Anual – MECI Vigencia 2013, Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno, Derechos de Autor Vigencia 2013, Programa de Auditorías Internas, vigencia 2014 (Plan de Acción Oficina de Control Interno). En el tercer Comité se trataron los informes: Resultados de Evaluación MECI-CALIDAD, Seguimiento Plan Anticorrupción a Abril 2014, informe de Seguimiento Auditorías 2014, se realizó Seguimiento al pago de horas extras el 05 de junio de 2014, correspondiente al mes de mayo del presente año, en cumplimiento a la Res. No.126/14.

- Así mismo presentó los siguientes informes a entes externos:

| <b>INFORMES PRESENTADOS A ENTES EXTERNOS</b>          |                            |   |                       |
|---|----------------------------|---|-----------------------|
| <b>INFORME</b>  | <b>RESPONSABLE</b>         | <b>ENTE DE CONTROL</b>                  | <b>FECHA</b>          |
| Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno. | Oficina de Control Interno | PAG. WEB-Ley 1474 de 2011               | 7 de Marzo de 2014    |
| Informe Derechos de Autor sobre software 2011.        | Oficina de Control Interno | Dirección Nacional de Derechos de Autor | 5 de Marzo de 2014    |
| Evaluación Control Interno Contable                   | Oficina de Control Interno | Veeduría Contraloría                    | 29 de Enero de 2014   |
| Evaluación por Dependencias                           | Oficina de Control Interno | DAFP                                    | 31 de Enero de 2014   |
| Ejecutivo Anual Control Interno                       | Oficina de Control Interno | DAFP - Contraloría                      | 22 de Febrero de 2014 |
| Cuenta Anual  | Oficina de Control Interno | Contraloría                             | 14 de Febrero de 2014 |
| Seguimiento Planes de mejoramiento Contraloría        | Oficina de Control Interno | Contraloría                             | 11 de Febrero de 2014 |
| Informe Seguimiento PQRS (Art 76 Ley 1474)            | Oficina de Control Interno | Mesa Directiva                          | 13 de Febrero de 2014 |

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011**

|  |                     |  |
|--|---------------------|--|
| Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces: | OSCAR CÁRDENAS MORA | Período evaluado: marzo 7 a julio 24 de 2014 |
|  |                     | Fecha de elaboración: julio 23 de 2014       |

- De igual forma, ha participado durante el segundo trimestre, en los diferentes comités institucionales a los que fue invitado la oficina de Control Interno:
  - \*Comité SIG: Participación en cuatro reuniones convocadas por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia del 2014.
  - \*Comité de Conciliación: El jefe de Control Interno ha participado en 8 Comités de Conciliación y manifestó las sugerencias correspondientes a los diferentes temas tratados.
  - \*Comité Directivo: También contribuyó al desarrollo de 8 reuniones del Comité Directivo.
  - \*Comité de Sostenibilidad Contable: Ha participado en dos comités, convocados por la Dirección Financiera.
  - \*También participó en una reunión del Comité Antitrámite y de Gobierno en Línea.
- Se brindó asesoría y acompañamiento por parte oficina de Control Interno a los diferentes procesos de la Corporación:

**COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO**

Como resultado de las auditorías internas realizadas en la el segundo semestre de 2013, los responsables de los procesos realizaron los planes de mejoramiento, ejecutaron acciones para el cierre de las No Conformidades que habían quedado abiertas en el seguimiento realizado en diciembre de 2013. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los Planes de Mejoramiento de los siguientes procesos: Direccionamiento Estratégico el 9 de mayo de 2014, Gestión Documental el 12 de mayo de 2014, Mejora Continua del SIG el 9 de mayo de 2014, Recursos Físicos el 29 y 30 de abril de 2014. Lo que ha permitido el mejoramiento continuo de los mismos.

Se encuentra programada la Auditoria externa de COTECNA, los días 30 y 31 de julio de 2014, de seguimiento a los subsistemas Ambiental y Salud Ocupacional.



## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

|  |                     |  |
|--|---------------------|--|
| Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces: | OSCAR CARDENAS MORA | Período evaluado: marzo 7 a julio 24 de 2014 |
|  |                     | Fecha de elaboración: julio 23 de 2014       |

### Aspectos a fortalecer

Verificar que las acciones correctivas y preventivas planteadas en el Plan de Mejoramiento, estén acorde con las No Conformidades y permitan realmente eliminar las causas que originaron las No conformidades.

### Estado general del Sistema de Control Interno

Al realizar la evaluación en el formulario de encuesta del aplicativo MECI del Departamento Administrativo de la Función Pública y al analizar la matriz de resultados se observa una calificación del 86% ubicándonos en un estado de desarrollo satisfactorio frente al mantenimiento y sostenibilidad del Sistema.

El Concejo de Bogotá, D.C., en cumplimiento al Decreto No. 943 del 21 de mayo de 2014 "Por el cual actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, a través de la Oficina Asesora de Planeación elaboró el Diagnóstico del MECI de la Corporación, de acuerdo al Manual Técnico del MECI 2014. La oficina de Control Interno realizó seguimiento al diagnóstico, el cual será remitido a la Veeduría Distrital.

Se dio cumplimiento del 100% de ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno con corte a junio de 2014, donde se han realizado cada una de las actividades establecidas en los 5 roles asignados a la Oficina.

### Recomendaciones

De acuerdo a la modificación de la estructura organizacional y de la planta, es necesario realizar los ajustes adecuados para que el Sistema de Control Interno del Concejo de Bogotá, se articule con los demás subsistemas del Sistema Integrado de Gestión y permitir la continuidad del mismo, garantizando su sostenibilidad. Así mismo se requiere realizar en forma periódica seguimiento a los subsistemas a través de los responsables del SIG.

Adicionalmente a los avances y estado de cada componente, evidenciados anteriormente, y de acuerdo con los nuevos lineamientos del DAFP de la actualización del Modelo de Control Interno MECI 2014, se debe divulgar y socializar el Nuevo Manual MECI 2014, con el propósito de darle continuidad a este, a mediano y largo plazo, por lo que en ese sentido se presentan algunas recomendaciones para el mejoramiento de los subsistemas del MECI 1000::2005 y por ende de la Corporación.

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

|   |                     |  |
|---|---------------------|--|
| Jefe de Control Interno o quien haga sus veces: | OSCAR CÁRDENAS MORA | Periodo evaluado: marzo 7 a julio 24 de 2014 |
|   |                     | Fecha de elaboración: julio 23 de 2014       |

### SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

- Dar continuidad a las estrategias encaminadas al fortalecimiento de la Cultura de Control y Autocontrol.
- Socializar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Garantizar el desarrollo de las actividades que permitan la sostenibilidad del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en cumplimiento al Decreto 2641 de 2012.
- Establecer mecanismos que permitan a la Dirección, revisar periódicamente el estado del Sistema de Control Interno.

### SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

En relación con este subsistema:

- Revisar y actualizar la política de comunicación, socializarla y darle cumplimiento.
- Se debe seguir fortaleciendo la comunicación entre todos los niveles de la organización, para mejorar la efectividad de los procesos.
- Realizar revisión y actualización de los indicadores de gestión de cada uno de los procesos.
- Generar mecanismos de divulgación que permitan al interior de la Corporación lograr una cultura de autocontrol, con relación a tener actualizada la información en forma oportuna en los diferentes medios de comunicación internos establecidos en la Corporación.
- Se recomienda seguir actualizando el contenido de la Pagina Web, con el fin de dar a conocer oportunamente la información que genera cada uno de los procesos de la Corporación y el cumplimiento en la ejecución de las actividades.

### SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

En relación con este subsistema, se debe tener en cuenta:

- Darle continuidad a la autoevaluación de la gestión, del control y el seguimiento que están efectuando los líderes de los procesos, de tal manera que permita detectar las falencias

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

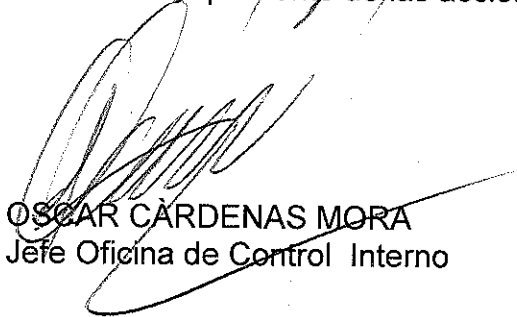
**OSCAR CÁRDENAS MORA**

Periodo evaluado: marzo 7 a julio 24 de 2014

Fecha de elaboración: julio 23 de 2014

de los procesos y se implementen acciones correctivas, preventivas y de mejora.

- Tener en cuenta el Procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de mejora, con el fin de generar los planes de mejoramiento por procesos e institucional de manera oportuna y acertada en el planteamiento de las acciones, generando una cultura orientada al cumplimiento de las acciones de mejora establecidas.



**OSCAR CÁRDENAS MORA**  
Jefe Oficina de Control Interno